

Guía docente de la asignatura

Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad Administraciones Públicas

Fecha última actualización: 18/06/2021
Fecha de aprobación: 18/06/2021

Grado	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Instituciones, Gestión y Análisis de Políticas Públicas	Materia	Gestión Pública, Planificación Estratégica y Calidad en las Administraciones Públicas				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los que se establecen de la normativa vigente

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Gestión pública
- Planificación en las Administraciones
- Gestión de la calidad en las Administraciones Públicas

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG04 - Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.



- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG17 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG18 - Motivación por la calidad.
- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
- CE07 - Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- CE10 - Analizar, planificar, implantar y evaluar políticas públicas.
- CE12 - Aplicar los métodos y las técnicas de investigación política y social.
- CE15 - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Con esta asignatura se pretende que el estudiante:

- Conozca, comprenda, analice y desarrolle un razonamiento crítico sobre la gestión pública y sus efectos.
- Conozca, comprenda, analice, desarrolle un razonamiento crítico sobre las teorías, enfoques, interpretaciones, métodos y técnicas de la Gestión Pública, la planificación estratégica y la calidad en las administraciones públicas.
- Adquiera un conocimiento general teórico y práctico relacionado con la disciplina.
- Esté capacitado para relacionar la asignatura con los diferentes campos disciplinares de la Ciencia Política y del resto de las Ciencias Sociales
- Que ubique sus conocimientos teóricos en la realidad política local y global.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. El concepto y la evolución de la Gestión Pública.
- Tema 2. Planificación y dirección estratégica en el marco de la gestión pública.



- Tema 3. Administración Electrónica, Gobierno Abierto e Innovación.
- Tema 4. Gestión de la calidad en las administraciones públicas: conceptos y enfoques
- Tema 5. Gestión de la calidad en las administraciones públicas: modelos y sistemas.
- Tema 6. Gestión de los recursos humanos en las administraciones públicas.
- Tema 7. Conceptos y debates actuales

PRÁCTICO

- 1. El acceso a los recursos documentales
- 2. Análisis y comentario de textos clásico y actuales (temas teóricos 1 al 7)
- 3. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales (temas 1 al 7)
- 4. Estudio de caso (Temas 1 al 7)
- 5. Asistencia a conferencias, seminarios, debates, mesas redondas, jornadas relacionadas con la temática de la asignatura.
- 6: Realización de debates en clase

Prácticas de Campo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

-Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Gestión estratégica”. En Aguilar Villanueva, Luis F. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags. 237-317.

-Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Las dos tendencias de la Administración Pública contemporánea”. En Aguilar Villanueva, Luis F. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags. 137-236.

-Aguilar Villanueva, Luis F. (2006). “Las dos tendencias de la Administración Pública contemporánea”. En Aguilar Villanueva, Luis F

- Arellano Gault, David, Gestión estratégica para el sector público : del pensamiento estratégico al cambio organizacional, Fondo de Cultura Económica, México, 2004. “Gobernanza y Gestión pública”. Méjico. Fondo de Cultura Económica. Pags.40-79.

Armijo, M. (2009): Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. ILPES/CEPAL.

Ballart, X. _C. Ramió (2000) “Introducción”, Ballart, X. _C. Ramió Ciencia de la Administración. Valencia: Tirant Blanch. Pags: 21-37.

- Barzelay, M. The New Public Management, University of California Press, 2001.

- Barzelay, M. Breaking Through Bureaucracy. A New Vision for Managing in Governement. University of California Press. Berkeley, 1992.

- Barcelay y O´ KEAN, Gestión pública estratégica. Conceptos análisis y experiencias: el caso IPIA, Monografía núm. 71, IEF, Madrid, 1989 [CPS/658 BAR ges].



- Barcelay ARZELAY, <<Metáforas en la gestión de servicios públicos>>, Revista de gestión y análisis de Políticas Públicas, Núm. 1, INAP, Septiembre / diciembre 1995.
- Barcelay, Atravesando la burocracia: una nueva perspectiva de la Administración Pública, FCE, México, 1998; también en SHAFRITZ, J.M. y HYDE, C.H., Clásicos de la Administración Pública, Fondo de Cultura Económica, México, 1999, pp. 951-989 [CPS/35 SHA cla].
- Camison c. (Ed). (2006) Gestión de la calidad: Conceptos, enfoques, modelos y sistemas. Ed. Alhambra.
- Criado, I., (2016): Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas. INAP.
- Criado I. y Ramilo M.C. (2003). "[Hacia una visión integrada del gobierno electrónico](#)", [ekonomiaz. Revista vasca de economía](#), vol. 54(03), pp. 206-226.
- Crespo González, J. (Dir.) (2015): Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel. INAP
- Diaz, A. Y Cortes, O. (2014): Gestión inteligente de las redes sociales en la Administración. Instituto Vasco de Administración Pública.
- Fernández Santos et al (2008) "Modernización de la Gestión Pública. Necesidad, incidencias, límites y críticas". Pecunia, 6 (2008), pp. 75-105
- Gasco, Mila. (2014). Open Government. Challenges and Opportunities for Public Governance. New York, Springer.
- Gil-García, J. Ramón, Criado, J. Ignacio, & Téllez, Juan Carlos. (eds.) (2016). Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública. Conceptos, Enfoques, publicaciones y Resultados. Ciudad de México: INFOTEC.
- Jiménez Asensio, R., Villoria, M., Palomar Olmeda, A. La Dirección Pública Profesional en España. IVAP-Marcial Pons, 2009.
- Jiménez Asensio, R. El personal directivo en la Administración Local: CEMICAL, Diputación de Barcelona, 2009
- López Casanovas, G. (dir), Los nuevos instrumentos de la gestión pública, La Caixa, Barcelona, 2003.
https://www.caixabankresearch.com/sites/default/files/content/file/2016/09/ee31_esp.pdf
- Mayntz, R. (1994) "El desarrollo de la administración pública", en R. Mayntz, Sociología de la Administración Pública. Madrid: Alianza. Pags: 24-43.
- Muñoz Machado, A. 1999. La Gestión de Calidad Total en la Administración Pública. Madrid, Ediciones Díaz De Santos, S.A.,.
- Olias de Lima, B. (coord.), (2001). La nueva gestión pública, Prentice Hall, Madrid.
- Olmeda Gómez, J.A. (1999). Ciencia de la Administración, vol I. UNED. Madrid. Pags.45-80.



- Ortiz Vicente, J. (2005) “Curso de gestión de la calidad”. INAP.
- Oszlak, O. y Kaufman E. (2014), Teoría y práctica del gobierno abierto: lecciones de la experiencia internacional. Red del Gobierno electrónico de America Latina y Caribe.
- Ramió, C (2015): La renovación de la función pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España. Catarata.
- Ramió, C.(2015): La Administración Pública y Crisis Institucional. Estrategias de Reforma e Innovación para España y América Latina. Tecnos , ISBN: 978- 84-309-6500-7.
- Ramió, C. (2015). La Extraña Pareja. La Procelosa Relación entre Políticos y Funcionarios. 2 ed. Madrid: Catarata.
- Ramos Ramos, Benito (2013), La planificación estratégica como método de gestión pública: experiencias en la administración española. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública
- Rodríguez Arana, Principios de ética pública. Corrupción o servicio, Montecorvo, Madrid, 1993 [FDE/AD 6071]
- Rodríguez Arana, <<Ética y empleados públicos>>, en Revista de gestión y análisis de Políticas Públicas, núm. 9, INAP, Mayo / agosto 1997.
- Sanchez Morón. M. (Ed.), La función pública directiva en Francia, Italia y España, INAP, 2008
- Sánchez Morón, M... (2016). Derecho de la Función Pública. Tecnos Madrid.
- Sandoval, R. (2014), La larga marcha del gobierno abierto. Teoría, medición y futuro. Instituto Nacional de Administración Pública de México.
- Stewart, J. y Ranson, S. “La gestión en el ámbito público”, en Brugué , Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. Madrid: MAP. Pags: 59-76.
- Villoria, Manuel. (2006). La Corrupción Política. Madrid: Síntesis.
- Villoria, Manuel y Eloisa del Pino. (2009). Dirección y Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas. 3 ed. Madrid: Tecnos.
- Villoria Mendieta M. y Izquierdo Sánchez A. (2015): Ética pública y buen gobierno. Regenerando la democracia y luchando contra la corrupción desde el servicio público. INAP

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aguirre Sábada, <<El paradigma de la dirección estratégica en la Teoría General de la Administración>>, en Jiménez Quintero (ed.), Dirección estratégica de la empresa, Universidad de Málaga, 1997.
- Arenilla Sainz, M. (Dir.) (2014): Administración 2032: Teclas para transformar la Administración Pública española”. INAP. Madrid.Albi et al., Gestión Pública, Ariel, Barcelona, 1997 [CPS/351.71 ALB ges].



- Canales Aliende, Lecciones de Administración y gestión pública, UAL, Alicante, 2002 [CPS/35 CAN lec)
 - .Cerrillo A. (2008). E-Administración. Barcelona. UOC
 - Flynn, Norman. (2012). Public Sector Management. 6 ed. London: Pearson
 - Gunn, L. (1996) “Perspectivas en gestión pública”, en Brugué , Q. y J. Subirats Lecturas de gestión pública. Madrid: MAP. Pags: 41-55.
 - Longo, F. Institucionalizar la gerencia pública: retos y dificultades. Congres Catalá de Gestió Pública. 2002.
 - Longo, F. y Zafra, M. (Coord) , Pensar lo público, Colección: Temas de Administración Local Nº 68, CEMCI, 2000
 - Olias de Lima, B. (coord.), (2001). La nueva gestión pública, Prentice Hall, Madrid.
 - Olmeda Gómez, J.A. (1999). Ciencia de la Administración, vol I. UNED. Madrid. Pags.45-80.
 - Ortiz Vicente, J. (2005) “Curso de gestión de la calidad” . INAP.
- Palomar Olmeda, El nuevo Estatuto Básico del Empleado Público, Aranzadi, Madrid, 2007.
- Parrado Díez, S. (2006), Guía para la elaboración de planes de mejora en las Administraciones Públicas, MAP-INAP. Ma-drid.
 - Ramió, C. “Los sistemas de control y de información en las organizaciones públicas”. En Ramió, C. Teoría de la Organización y Administración Pública. Madrid: Tecnos. 2002. Pags.223-249.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.inap.es/>

<http://www.cepc.gob.es/>

<http://www.clad.org/>

<https://www.mptfp.gob.es/>

<https://www.oecd.org/>

<https://masteres.ugr.es/dirgespublica/pages/enlaces>

https://novagob.org/wp-content/uploads/2017/12/Estudio-Innovaci%C3%B3n-P%C3%BAblica-Abierta_compressed.pdf



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD06 Prácticas en sala de informática
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Pruebas escritas que permiten evaluar los conocimientos y competencias adquiridas, que supondrán hasta el 70% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de las pruebas escritas para aprobar la asignatura.

- La realización de trabajos teóricos y prácticos en grupos y/o individuales, supondrán hasta un 30% de la calificación total. Se requiere un 5 sobre 10 en la calificación de los trabajos autónomos del estudiante.
- La asistencia y participación en clase se valorarán positivamente en los sistemas de Evaluación continua.

El estudiante que no cumpla las condiciones señaladas tendrá derecho a una evaluación única final, para poder acogerse a ella deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos. El examen constará de varias preguntas de desarrollo y/o varias preguntas de respuesta breve (70%) y de un ejercicio práctico (30%).

Evaluación:

- **Competencias:** las competencias evaluadas a través de este instrumento son las competencias cognitivas recogidas en esta Guía, así como las generales.
- **Tipo de examen:** el examen puede ser de tipo ensayo, test y consta de varias preguntas sobre epígrafes del temario. Se valorará la claridad en la exposición, la organización del desarrollo de las preguntas y la ausencia de faltas ortográficas.
- Aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua tendrán derecho a una evaluación única final, para poder acogerse a ella deberán solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinarán en las



fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos.

- **Presentación al examen:** Tanto en el examen de la convocatoria ordinaria como, eventualmente, en los extraordinarios, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.
- **Evaluación:** El sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro está regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre 2016. Para más información sobre dicha Normativa, consultar: <http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/examenes/>.
- **Diseño para todos:** Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta Guía Docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.
- **Evaluación por incidencias:** Los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación y a las que se encuentren programadas en la Guía Docente podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el Art. 15.1 de la de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Pruebas escritas que permiten evaluar los conocimientos y competencias adquiridas, que supondrán hasta el 100% de la calificación total.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En los casos de evaluación final única contemplados por las Normas de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobadas en sesión extraordinario del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013), la misma podrá incluir pruebas que acrediten que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía docente, extremo que –en su caso– se concretará en la Guía didáctica de la asignatura de cada grupo y profesor.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Advertencia contra el plagio y copia:

“2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que



pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente”. (Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013: Capítulo IV, artículo 14.2 y 14.3).

